

VOCABULARIO Tema 3 El Sexenio Democrático (1868 – 1874)

Cantonalismo: Movimiento político que defiende la autonomía de las regiones. Se relaciona con el federalismo republicano español. Se inició el 12 de julio de 1873 en Cartagena, cuando se instaló en el gobierno civil una Junta revolucionaria que actuó como gobierno cantonal. Se extendió por Valencia, Alicante, Sevilla, Cádiz y Salamanca, y se terminó en 1874 cuando el ejército central, dirigido por Martínez Campos y Pavía, ocupó Cartagena.

Estado confesional: Es aquél que reconoce en su Constitución una o varias religiones como propias. Ese reconocimiento va asociado a un tratamiento privilegiado de dichas confesiones, y a menudo a una discriminación o persecución más o menos acusada hacia las restantes. **Aconfesionalidad** es el principio contrario: la no declaración de religión alguna como oficial. El **laicismo** defiende una separación de los principios religiosos del ámbito político considerando la religión un derecho privado, el estado debe permanecer al margen de toda confesión religiosa garantizando exclusivamente el ejercicio privado de cualquier religión.

Guerras Carlistas (1833-1876): Combates sostenidos en España a lo largo del siglo XIX entre los partidarios de Don Carlos (hermano de Fernando VII) y los de Isabel II. Las causas fueron: la revocación de la Ley Sálica, que excluía del trono al infante Don Carlos; el enfrentamiento ideológico entre el absolutismo y el liberalismo; la defensa de los fueros y de la tradición católica en Navarra, Vascongadas y Cataluña.

Masonería: Asociación secreta inspirada en principios liberales y extendida por diversos países, cuyos miembros profesan principios de fraternidad, se reconocen entre sí mediante determinados emblemas y signos y se dividen en grupos denominados logias. En España apareció por influencia inglesa, evolucionó hacia el conservadurismo y se extendió entre las clases altas y el ejército.

Mayorazgo: Práctica sucesoria que establecía un régimen de propiedad vinculada bienes que no podían venderse en beneficio del pariente mayor de la familia. Es una institución de origen medieval.

Milicia Nacional: Institución de carácter cívico-militar establecida por primera vez en la Constitución de 1812. Tenía como fin la defensa del régimen liberal. Se organizaba por provincias y sus unidades estaban formadas por un número de habitantes proporcional a la población. Los reclutados eran varones de entre treinta y cincuenta años, durante un periodo de ocho años. Sólo estaba en activo cuando las circunstancias del país lo requerían. Esta institución tuvo un carácter liberal-progresista, lo que hizo que fuera disuelta en los periodos de gobierno absolutista y moderado.

Primera República: Régimen político que se estableció en España desde el 11 de febrero de 1873 hasta el 3 de enero de 1874. Fue determinado por las Cortes reunidas en Asamblea Nacional al abdicar Amadeo I. La vida de la I República fue difícil y breve por las diferencias ideológicas que había entre la minoría republicana que se había impuesto: Pi i Margall

defendía una república federal; Castelar, una conservadora; Salmerón, una república radical pero unitaria; Pavía, una autoritaria y militar; el pueblo, una federación comunista de estados autónomos. Su fin tuvo lugar después de la disolución de las Cortes de forma violenta por el general Pavía en 1874.

Partido Demócrata: Grupo político español formado por los progresistas más radicales: republicanos, demócratas, minorías intelectuales y clases populares. Aparece en tiempos de Isabel II (1849). Defendían la soberanía nacional de las Cortes, elegidas por sufragio universal y los derechos y garantías individuales.

Partido Liberal: Agrupa a los partidarios del régimen constitucional que pretendían alcanzar mayores libertades políticas. Durante el Trienio Liberal se dividieron entre moderados y exaltados. A partir del reinado de Isabel II, los liberales se escinden de forma definitiva entre los moderados y los progresistas.

Partido Moderado: Grupo político español formado por liberales de tendencia conservadora. Defendían el equilibrio entre las Cortes y la Corona como instituciones que comparten la soberanía. Crearon un sistema político en el que el rey era un elemento moderador y decisivo. Aparecieron durante la regencia de María Cristina y ejercieron el poder durante la llamada década moderada del reinado de Isabel II.

Partido Progresista: Grupo político español formado por liberales de tendencia radical. Aceptaban la monarquía, pero defendían que la soberanía nacional residía en las Cortes, elegidas por sufragio; garantizaban los derechos individuales y eran anticlericales. Aparecieron durante la regencia de María Cristina, provocando levantamientos como el de La Granja para restablecer la Constitución de 1812, y ejercieron el poder entre 1840 y 1843 con Espartero como jefe y regente.

Pronunciamiento: Alzamiento militar para derribar un gobierno. Tiene su origen en la España del siglo XIX, cuando un jefe militar se sublevaba apoyándose en sus tropas para cambiar el orden político. Para que exista pronunciamiento debe existir colaboración entre la fuerza militar y las políticas que le apoyan.

Proteccionismo: Teoría económica que se opone al librecambismo. Defiende el mercado nacional frente a la competencia de productos extranjeros. Utiliza una serie de mecanismos como imposición de aranceles y control en las importaciones- exportaciones. Durante los siglos XIX y XX la mayoría de los países europeos se dividieron entre el proteccionismo y el librecambismo. En España se aplicó el proteccionismo a lo largo de la mayor parte del siglo XIX, con el paréntesis del Sexenio y de los primeros años de la Restauración. Restablecido mediante el arancel de 1892, esta teoría tuvo gran éxito entre los gobiernos liberal-conservadores.

Quintas: Era el sistema de reemplazo impuesto para prestar el servicio militar obligatorio. Se efectuaba mediante el sorteo de los mozos. En el siglo XIX su abolición fue una de las principales reivindicaciones de los movimientos revolucionarios, pero las guerras carlistas y la de Cuba impidieron su supresión por parte de los gobiernos liberales. Desde 1851 se autorizó la redención mediante el pago de una cantidad en metálico, lo que permitía eludir el servicio a los hijos de las familias ricas y exacerbó las protestas de las clases populares.

Republicanos federales: Partidarios en la Primera República Española (1873) de un sistema de gobierno federal. El federalismo es un movimiento político cuyo fin es la implantación de un Estado Federal. Éste consiste en una serie de unidades territoriales inferiores con amplios poderes legislativos y administrativos autónomos, bajo una institución central y soberana que se reserva entre otras la política exterior, la defensa y la organización económica. El federalismo surge como teoría política en el siglo XVIII, pero se consolida en el XIX, con amplia influencia en los sectores más izquierdistas del republicanismo y con grandes conexiones con el anarquismo. En España su figura más representativa fue Pi y Margall, y aunque la ideología del federalismo sirvió de base al desarrollo del nacionalismo, su proximidad con las reivindicaciones del movimiento obrero alejó de ella a la burguesía nacionalista.

Republicanos unitarios: Partidarios durante la Primera República española (1873) de un sistema de gobierno centralista, que privase a las regiones de su autonomía. Estaban representados por Nicolás Salmerón.

Revolución de Septiembre de 1868: Movimiento político-militar que ocasionó el destronamiento de Isabel II. Puso fin a la etapa final de la descomposición del régimen isabelino, que fue incapaz de hacer reformas y respondió con represión a las críticas y aspiraciones políticas de los sectores que no participaban en el gobierno.

Sociedad de clases: Sociedad característica del sistema capitalista, en la que la pertenencia a un grupo social viene dada por el lugar que el individuo ocupa en el proceso productivo, es decir, por su condición o no de propietario de los medios de producción. Las clases sociales son grupos abiertos y por tanto existe, en teoría, movilidad social. Las desigualdades vienen determinadas en ella por la situación económica, puesto que formalmente hay igualdad ante la ley.

Sufragio Censitario: Es el que limita el derecho a participar en el sistema electoral a un número reducido de personas en relación a su riqueza, nivel de estudios, raza, etc. Fue el más utilizado durante el siglo XIX hasta el reinado de Alfonso XII, excepto un breve paréntesis durante el Sexenio Democrático.

Unión Liberal: Partido político organizado por el general O'Donnell en 1858. Estaba formado por los elementos más avanzados del Partido Moderado y por los más conservadores del Partido Progresista. Defendían la soberanía nacional, la monarquía Constitucional, la responsabilidad ministerial, la organización del ejército y las reformas administrativas. Tomó parte en la Revolución de Septiembre de 1868.

Personajes importantes: *Bravo Murillo - Carlos María Isidro de Borbón – Mendizábal .- General Espartero – Isabel II - Claudio Moyano - General Narváez – General O'Donnell - Amadeo I - Emilio Castelar - Estanislao Figueras - General Pavía - Pascual Madoz- Francisco Pi i Margall - General Prim - Manuel Ruiz Zorrilla - General Francisco Serrano*